III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92 VILLANUEVA DE LA CAÑADA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el presente se hace público que esta Alcaldía, con fecha 21 de junio de 2023, ha resuelto:

Primero.—Nombrar tenientes de alcalde a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

1.º Teniente de alcalde: D.ª Lucía Paniagua Conesa.
2.º Teniente de alcalde: D. Ignacio González Romero.
3.º Teniente de alcalde: D.ª Beatriz Peralta Josa.
4.º Teniente de alcalde: D. Jesús Fernando Agudo Sánchez.

Segundo.—El alcance de este nombramiento responde a las condiciones y límites señalados en los artículos 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 44, 47 y 48 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuando las circunstancias así lo aconsejen, esta Alcaldía podrá alterar el orden de sustitución previsto en la legislación vigente, dando cuenta a los tenientes de alcalde afectados por la medida.

Tercero.—Dar cuenta de la presente resolución al Ayuntamiento Pleno en la sesión que celebre el órgano Plenario al amparo de lo dispuesto en el artículo 38 de ROF.

Cuarto.—Notificar personalmente esta resolución al designado y publicar el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su eficacia desde la fecha de su emisión.

Villanueva de la Cañada, a 4 de agosto de 2023.—El alcalde (firmado).

(03/17.559/23)

BOCM-20231030-92